

APRUEBA CONCESION GRATUITA POR 30 AÑOS OTORGADA POR EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DEL INMUEBLE FISCAL DE AVENIDA BELLAVISTA N°180-178 SUSCRITA POR ESCRITURA PUBLICA EN LA NOTARIA DE OSVALDO PEREIRA GONZALEZ CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO A FOJAS 1139 NUMERO 1190 DEL AÑO 2017.

DECRETO EXENTO: 700 / 2017

RECOLETA, 16 MAR 2017

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N°e-452 del 12 de septiembre de 2016 del Ministerio de Bienes Nacionales que otorga la concesión gratuita a la I. Municipalidad de Recoleta del inmueble fiscal ubicado en Avenida Bellavista N°180-178.
- 2.- El contrato de concesión gratuita por 30 años otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales del inmueble Fiscal de Avenida Bellavista N°180-178 suscrita por escritura pública en la Notaría de Osvaldo Pereira Gonzalez con fecha 4 de noviembre de 2016 e inscrita en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 1139 Numero 1190 del año 2017.
- 2.- El Decreto Exento N°E-584 del 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Bienes Nacionales que aprueba la concesión referida por el plazo de 30 años entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Municipalidad de Recoleta.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE LA CONCESION GRATUITA** por 30 años otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales del inmueble Fiscal de Avenida Bellavista N°180-178 suscrita por escritura pública en la Notaría de Osvaldo Pereira Gonzalez con fecha 4 de noviembre de 2016 e inscrita en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 1139 Numero 1190 del año 2017.
- 2.- **EL PLAZO DEL COMODATO** será de 30 años contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de la concesión gratuita.
- 3.- **LA ENTREGA MATERIAL DEL PREDIO** ya se ha efectuado y se encuentra en poder de la Municipalidad de Recoleta.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE



1179218